



PROPOSICIÓN

Sustitúyase el artículo 5 del PROYECTO DE LEY 206 DE 2022 CÁMARA "Por medio del cual se declara el gas natural como energía verde y se dictan otras disposiciones", el cual quedará así:

Artículo 5. Fortalecimiento de la infraestructura de gas natural. El gobierno nacional realizará las acciones necesarias para que en los municipios y distritos se construya la infraestructura de redes locales de distribución para alcanzar la cobertura del servicio para la totalidad de la población.

Parágrafo. El gobierno nacional evaluará las alternativas de respaldo para asegurar la confiabilidad en el servicio.

De los honorables congresistas,

ÓSCAR LEONARDO ECAMIZAR MENE-

Representante a la Cámara por Santander -Coordinador PonenteJUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ

Nap24/23034/25 Representante a la Cámara por Antioquia



